

DECRETO EXENTO N° 0999-2023
MARIA ELENA, 09-03-2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 4321/22 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2023.
- 3 El Memorándum N°047 de fecha 09 de Marzo del 2023, perteneciente a la Srita. **THAMARA TRIGO AGUIRRE**, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decreto Exento que Aprueba y permita retrotraer la Licitación 3149-11-LE23 "**CONVENIO DE SUMINISTRO DE MASCARILLAS Y TOALLAS**" motivos que el proveedor Servicios y Asesorías HELTHSTORE SPA, Rut 78.838.070-4. Tuvo errores en montos o valores mal ingresados.

LÍNEAS	PROVEEDOR	RUT	PRODUCTOS	MONTO NETO	PUNTAJE TOTAL
Línea 1	HEALTHSTORE S.A	78.838.070-4	1.000 Cajas de mascarillas de 50 unidades, tres pliegues desechables, color negro	350000	100
Línea 2	HEALTHSTORE S.A	78.838.070-4	1.000 Toallas húmedas desinfectantes biodegradable, aroma lavanda de 50 unidades similar o igual a la marca fibro.	2182000	97
				2532000	

- 4 Orden de Compra 3149-78-SE23
- 5 Acta de Evaluación
- 6 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, y permítase retrotraer la Licitación 3149-11-LE23 "**CONVENIO DE SUMINISTRO DE MASCARILLAS Y TOALLAS**" motivos que el proveedor Servicios y Asesorías HELTHSTORE SPA, Rut 78.838.070-4. Tuvo errores en montos o valores mal ingresados.